

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00068 00

El embargo del remanente que se comunica en el anterior oficio, téngase en cuenta en su debida oportunidad procesal, si a ello hay lugar.

Acúcese el recibo del mismo. Ofíciase al Juzgado 17° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 77 de fecha 02 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS